



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 17 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 206 -2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 04.

Presente. -

Asunto : REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS II.EE. PÚBLICOS Y PRIVADOS 2017.

Ref : OFICIO MÚLTIPLE N° 90-2017-MINEDU-VMGP-DIGEBR R.VM. N° 0006-2012-ED

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, en atención a los documentos de la referencia, R.VM. N° 0006-2012-ED que aprueba las "Normas Específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y educación técnico productiva", señala, en el numeral 6.2., que la Matriz de Logros Ambientales es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado por las Instituciones Educativas a nivel nacional. Asimismo, en el numeral 6.2.3 del Reconocimiento de Logros, se menciona que éste se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE) y a nivel nacional.

En ese marco, se adjunta como anexo la Matriz de Logros Ambientales y los plazos para el reporte respectivo.

Instancia	Plazo	Acción
Institución Educativa	Del 27 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2017	La comisión Ambiental y de Gestión del Riesgo reporta en el aplicativo virtual de la Matriz de Logros Ambientales. Imprime los resultados que arroje su reporte virtual en el aplicativo, y lo adjunta al expediente que debe ser en forma digital, y que será presentado a la UGEL de manera clara y ordenada, para la revisión correspondiente.
UGEL 04	Evaluación: 20 de diciembre	Constituye la Comisión de Evaluación.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/JAGEBRE
NMCV/ESP. C.T.A



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

207883

San Borja, 03 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 090 - 2017 - MINEDU-VMGP-DIGEBR

Señor (a)
Director (a) Regional de Educación de Lima Metropolitana
Presente.-

ASUNTO : Comunica proceso para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la educación básica para el año 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED que aprueba las "Normas Específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y educación técnico productiva", señala, en el numeral 6.2., que la Matriz de Logros Ambientales es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado por las Instituciones Educativas a nivel nacional. Asimismo, en el numeral 6.2.3 del Reconocimiento de logros, se menciona que éste se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE) y a nivel nacional.

Asimismo, cabe mencionar que, según el Plan Nacional de Educación Ambiental, hacia el año 2022 se debe alcanzar la meta del 20% de Instituciones Educativas de Educación Básica que incorporan de manera transversal en la gestión educativa los componentes del enfoque ambiental, es decir, que alcancen logros destacados y esperados.


En este marco, adjuntamos como anexo la Matriz de Logros Ambientales y los plazos para el reporte y evaluación en cada una de las instancias descentralizadas. Cabe mencionar que el reporte en dicha matriz se realizará mediante un aplicativo virtual que se les enviará en los próximos días.

En ese sentido, sírvase comunicar y difundir a las UGEL e II.EE. de su jurisdicción el aplicativo virtual de la Matriz de Logros Ambientales y los plazos para este año 2017.

Contamos con su apoyo y compromiso para dar cumplimiento al proceso de reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales, de conformidad con lo dispuesto por la norma mencionada.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.




ANGÉLICA MARÍA MONTANÉ LORÉS
Directora General de Educación Básica Regular